

EL PORVENIR DE LEON,

Periódico de intereses generales, noticias y anuncios.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

<p>AÑO XVIII.</p>	<p>PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.</p>	<p>Sábado 15 de Mayo de 1880.</p>	<p>ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.</p>	<p>NUM. 1724</p>
--------------------------	--	-----------------------------------	--	-------------------------

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE—ESTACION DE LEON

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'30 m. » mixto 2'58 t.	Tren correo 3'45 t. » mixto 9'29 m.	Tren correo 3'30 t. » mixto 10'47 m.	Tren correo 4 t. » mixto 11'22 m.	Tren correo 10'45 m. » mixto 4'45 t.	Tren correo 11 m. » mixto 3'34 t.

EL TORNO.

Hé aquí uno de los artefactos que figuran en primer término entre las máquinas-herramientas, y que probablemente es de los primeros de que el hombre se ha servido al entrar en las vías de la civilización, vías de las que nacieron la sociabilidad y la familia, y con las que dió él su primer paso en la creación de las industrias y las artes, que tantos prodigios realizan en nuestros días. Para encontrar su origen, estudiemos los elementos cinemáticos con que aparece formado en un principio, y estos elementos, nos determinarán los caracteres de su remota antigüedad.

El ilustre Geiger, en un opúsculo publicado en Stuttgart en 1871, sobre el «origen de la herramienta», traza algunas líneas generales, muy dignas de ser conocidas por todo el que quiera estudiar con fruto la marcha industrial progresiva de la humanidad. Despues de múltiples y atinadas consideraciones, sienta, como cuestion fundamental, que el movimiento de rotacion fué el primero que ha utilizado el hombre por medio de disposiciones mecánicas. Estas apreciaciones, las confirma plenamente Mr. Tylor en sus «investigaciones sobre la primitiva historia del género humano.» (1) No cabe la menor duda acerca de que la primer conquista del hombre sobre la naturaleza, fué la producción del fuego, origen á la vez del calor, de la luz y de la vida; principio activo de infinidad de industrias. No entraremos á relatar el gran número de aserciones contradictorias que encontramos en la excelente obra de Mr. Tylor para dar en la historia del hombre primitivo con el origen del fuego; pues

(1) Researches on the early history of Man, by Tylor.—London.

á pesar de lo mucho que remonta el su vuelo, no consigue encontrarle sino en la posesion del precioso elemento, sin el cual apenas se concibe la vida. Existen razones poderosas para creer que la raza humana pasó mucho tiempo sin servirse del fuego para los usos domésticos, reservándolo solo para los lugares dedicados al culto, donde se le adoraba como emanacion de un poder superior. Así pues, el Prometeo de los griegos, cuyo origen es completamente Védico, recuerda los procedimientos empleados por los antiguos *brámanes* para obtener el fuego sagrado, y dice, que lo robó al cielo para encender la chispa del alma en el hombre formado de barro.

El dispositivo más antiguo que se conoce, y al que Tylor llama *fire drill*, barreno de fuego, consiste en un palo seco, aguzado en forma de punta, y cuya extremidad encaja en una fosita practicada en otro pedazo de madera, colocado horizontalmente en el suelo, formando con el primero un ángulo recto. Un hombre hace girar con rapidez el palo frotándolo con las palmas de las manos, produciendo un movimiento rotativo-alterno, y ejerciendo al propio tiempo la mayor presión vertical posible.

Este procedimiento sufrió mejoras en el transcurso de las edades, y en razon de la mayor ó menor ingeniosidad de los pueblos que lo han adoptado. Así, pues, al movimiento rotativo, producido por la accion de las palmas de las manos, vino á sustituirlo otro procedimiento, que acusa ya un adelanto. Al palo, ó baston, que servía para producir el fuego, recibió su movimiento de una cuerda, que se arrollaba á él, le hacia girar sobre sí mismo, firando alternativamente de las extremidades de la citada cuerda,

la que, segun la fábula de Prometeo «estaba compuesta de cáñamo y pelo bermejo.» La presión vertical se efectuaba con un pedazo de madera sostenido entre los dientes, al que Tylor llama *mouth-piece*, ó sea pieza de la boca. En época quizá posterior, aparece otra innovación, que señala un nuevo adelanto. A la *pieza de la boca* la sustituye una tabla que un hombre sostiene con sus manos, ejerciendo la presión vertical del baston, en tanto que otro, sentado en el suelo, efectúa la tracción alternativa en las extremidades de la cuerda. Este es el instrumento que emplean aun en nuestros días los *brámanes* (tomado á su vez de los Vedas) para encender el fuego sagrado; pues, como hace observar muy bien Tylor, es bastante frecuente ver en las ceremonias religiosas, obtener el fuego por los procedimientos antiguos, con preferencia á los más fáciles que ha inventado el arte moderno.

Con lo que dejamos apuntado, tenemos confirmada la aparicion de Geiger sobre la prioridad del movimiento rotativo, y encontramos, igualmente, todos los elementos cinemáticos que entraron en la formación del torno más antiguo que se conoce, y que vamos á reseñar á la ligera.

Fórmase esta máquina primitiva con dos horquillas de madera clavadas en el suelo para servir de soportes á un eje, igualmente de madera, al que unos pasadores, que atraviesan las ramas de las horquillas, sostienen en posición conveniente. En el extremo libre del eje, se coloca la pieza que se ha de tornearse. El sustentáculo, ó apoyo para la herramienta, lo forma un toco madero que se coloca á la distancia conveniente de la pieza. El movimiento circular alternativo, se produce por medio de una cuerda que se en-

cuentra enrollada al eje en el espacio medio entre las horquillas, ó soportes; cuerda que un hombre manobra como en el dispositivo de la producción del fuego.

Este torno primitivo, origen del *tomo al aire*, está hoy en uso, con algunas variantes de detalle, entre los *Kalmukos*. Se ha suprimido el soporte posterior, sustituyéndolo con un ejecuto de cobre que gira en un soportito del mismo metal, y que está fijado en un madero que le sirve de base. El otro soporte tiene formas más perfectas, aunque conserva la clavija transversal, que hace el oficio de cubierta en el cojinete. El tornero *Kalmuka*, que se sirve de este sencillo aparato con gran habilidad, ha conseguido producir el movimiento circular alternativo con una mano y un pie, en tanto que con la otra maneja la herramienta. Como se vé, tanto la sencillez, como la semejanza con los aparatos de producir el fuego sagrado, dán á este un grado tal de antigüedad, que aunque imposible fijar la época de su aparicion en la historia del hombre, considérasele, no sin fundamento, como un derivado de dichos aparatos.

Este torno fué probablemente el primero que conocieron los romanos, y en el que se hacían trabajos de una redondez tan perfecta, que Ciceron la elogiaba diciendo: *Idque ita tornavit, ut nihil effici possit rotundius.* (1) El nombre de *vascularius*, ó sea de fabricante de vasos, con que se designaba al que se servía de este aparato, indica claramente, que los trabajos á que se dedicaban en un principio, consistían en el torneado de vasos, tazas, platos y otros objetos huecos de cortas dimensiones, utensilios todos ellos, que ejecutaban los romanos con gran

(1) Y torneó aquello de tal modo, que nada puede fabricarse en más redonda y acabada forma.

habilidad y los únicos que permiten laborear las condiciones de construcción del torno Kalmuko.

Los egipcios también debieron conocer el arte del tornero 200 ó 300 años antes de Jesucristo, como lo demuestran objetos que se conservan del tiempo de las primeras dinastías, y que indudablemente fueron trabajados en el torno. Nada se sabe con precisión acerca de los medios de que se servían para ejecutarlos; pero examinando aquellos antiquísimos trabajos, tanto por lo que á su forma se refiere, como á sus dimensiones, resulta claramente, que aquella labor no se aviene con las condiciones del torno Kalmuko, previéndose ya en ella la aparición de un segundo sostén en la pieza, ó sea de los dos puntos, entre los cuales gira.

Dada la extremada sencillez y género de trabajos que se pueden efectuar en el torno, hoy en uso entre los egipcios, es de suponer que sea una derivación, con escasas modificaciones, del que usaban en tiempos de los Faraones. En esta sencilla máquina, la pieza, que se ha de torrear, se coloca entre dos puntos de hierro, y recibe su movimiento de rotación alternativo de una cuerda, que la da una ó más vueltas, atando luego sus extremidades á las de una barilla flexible, que por la tensión que la comunica se encorva formando un arco. Los puntos están colocados en dos traviesas de madera, fija la una en un tablero, que hace el oficio de banco, y movable la otra para colocarla á la distancia exigida por la longitud de la pieza que se ha de torrear. Una barra de hierro, que gira en pierno, colocado en la parte exterior de la traviesa fija, se coloca paralela á la pieza, para servir de apoyo á la herramienta; y en el extremo libre, tiene un contrapeso, que ejerciendo su presión sobre la traviesa movable, la conserva en su posición. Para servirse de este torno, el obrero se pone en cucullas, y en tanto que con una mano mueve el arco, con la otra aplica la herramienta á la pieza, ejerciendo la presión de esta contra el sustentáculo por medio del dedo gordo del pié.

(Se concluirá).

UNA ARBITRARIEDAD.

En nuestro número anterior dimos cuenta del abuso cometido con un contribuyente del partido de Valencia de D. Juan, á quien se desposeyó de sus fincas en el verano último. Hoy tenemos ya más

antecedentes del asunto, y hemos de darlos publicidad, porque así lo prometimos, llamando sobre el particular la atención de quien corresponda.

Resulta, en efecto, que el contribuyente aludido ha sido privado de varias fincas que poseía y disfrutaba como dueño hace más de treinta años, y que sus ascendientes habían poseído también desde inmemorial tiempo. Cierto resulta, así mismo, que de tales fincas, con sus frutos, se dió posesión al redimente del censo que se supone estuvo impuesto sobre ellas, y por el solo hecho de la redención, que le fué concedida por la Administración Económica de esta provincia; sin que precediese juicio de ninguna clase, ni se oyese para nada al poseedor legítimo.

La posesión fué ordenada por el Juez de 1.ª instancia de Valencia, obrando como Agente de la Administración, y en virtud de las atribuciones puramente administrativas que á tales Jueces están conferidas por la legislación desamortizadora. El desposeído recurrió al Juez pidiendo que se le respetase en su derecho, que se dejase sin efecto la posesión ilegal; y el Juez no tuvo á bien atenderle, fundándose en que había dado la posesión en nombre de la Administración y que ante esta debía reclamarse. Hízolo así el agraviado, creyendo encontrar inmediata reparación, pero esta no ha llegado aún.

Tal parece ser la historia del asunto, salvo cualquier error de detalle, que estamos dispuestos á rectificar.

Ofrécese á la simple vista dos cuestiones de suma gravedad, que importa mucho determinar, por lo que al derecho de propiedad afectan.

¿La Administración pudo transmitir al redimente del censo, por el solo hecho de la redención, la propiedad de las fincas pertenecientes á un tercero, siquiera estuvieran afectas á aquel gravamen? Es evidente que nó, y esto no necesita discutirse. La Administración no tenía tal derecho, y por consiguiente no pudo transmitirlo. El Estado censalista tenía derecho únicamente á la percepción del canon ó rédito anual del censo, y del capital del mismo en caso de redención ó venta, y nada más pudo transmitir al redimente, que para con los terceros poseedores de fincas quedaria subrogado en lugar de la Hacienda.

¿Como, pues, se ha privado de las fincas al que las poseía, y se ha dado posesión administrativa al redimente del censo? Arbitrariamente contra todo derecho; por que ya hemos dicho que la Hacienda no transmitió ni pudo transmitir la propiedad de las fincas; y al desposeer la Administración, ó un Agente de la misma en su nombre, al poseedor legítimo, ha cometido una manifiesta perturba-

ción del sagrado derecho de propiedad y posesión, garantizado por la Constitución del Estado y por todas las demás Leyes. Nadie puede ser privado de sus bienes, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización, ó por virtud de sentencia judicial. Este precepto está al alcance de todos, sin él no habria nada seguro: pero ha sido desmentido por actos de la Administración ó de sus Agentes en el asunto que nos ocupa, en mengua de la Administración misma, que debiera haber repuesto sus propios excesos, acordando la inmediata reparación del agravio, toda vez que este procede de un acto administrativo.

Se resiste creer que tales cosas hayan sucedido; pero es lo cierto que el individuo á quien nos referimos ha sido privado de sus fincas, que él sembró para que otro afortunado recogiese el fruto, mediante la posesión administrativa conferida.

Aparte de todo, sépase que el desposeído había redimido el verdadero censo que sobre sus fincas estaba impuesto, pagando en la Administración económica de esta provincia el importe de la redención.

En nombre del agraviado, cuyas quejas han llegado hasta nosotros; en nombre del derecho de propiedad amenazado, levantamos nuestra voz contra tamaña arbitrariedad, y protestamos de ese procedimiento administrativo, desconocido hasta ahora, que supone, por parte de quien le haya autorizado, completo olvido del respeto que se debe á uno de los más sagrados derechos, y de la sanción establecida en el Código penal.

El asunto afecta al interés general, y exige una resolución pronta, la que en justicia corresponda. Confiamos en que no se hará esperar mucho, dados los rectos propósitos y actividad que se atribuyen al nuevo Jefe de la Administración económica. Hasta tanto, seguiremos paso á paso el curso de este malhadado asunto.

Reina alguna alarma entre los vecinos de la calle de la Rua, á consecuencia de los repetidos casos de fiebres malignas que se presentan en la cárcel, habiéndose sido conducidos al Hospital en solo dos dias diez presos atacados de dicha fiebre.

Sabemos que por el Sr. Gobernador civil de acuerdo con la autoridad judicial se han dictado algunas disposiciones, á fin de desalojar el local lo antes posible ó cuando menos que los presos por delitos de escasa importancia lo evacuen.

Estas medidas muy laudables en efecto, no son sin embargo á nuestro juicio suficientes para evitar que allí se forme un foco de infección que puede estender la

epidemia por toda la ciudad; y por tanto creemos que el Ayuntamiento y la Junta de Cárceles del partido deben contribuir por cuantos medios estén á su alcance, á que en un término brevísimo, se saquen de allí todos los presos, facilitando los recursos necesarios para que inmediatamente quede habilitada la parte de cárcel nueva, en que han de alojarse.

¡Rubor causa que despues de tantos años, tan importante edificio aún no se halle terminado!

También hemos oido, que en algun otro establecimiento público se han presentado algunos casos de tifus, habiendo producido ya alguna defunción, y esto reclama á su vez que la Junta de Sanidad se ocupe de ello, y dicte las medidas que la higiene aconseja, ó que si tomara mayor desarrollo sea así mismo, evacuado el local.

El resultado de la ex-comunión lanzada por el obispo de Vitoria contra *El Irurac-Bat* de Bilbao, no ha sido del todo malo para nuestro apreciable colega.

En la noche del 10 del corriente fueron agradablemente sorprendidos sus redactores con una serenata que los liberales de aquella capital, acordaron darles para demostrar sus simpatías hacia la conducta que han seguido en la cuestión habida con aquel prelado.

La administración de nuestro colega se ha visto también sumamente concurrida por las numerosas personas que han acudido á suscribirse.

Dicho periódico dice lo siguiente en uno de sus últimos números:

«Después de leída la circular del obispo en la iglesia de Santiago, subió al púlpito el señor Ibergüengoitia y convirtiendo la cátedra del Espíritu-Santo en club político, empezó á lanzar anatemas contra nuestra publicación y contra todos los liberales.»

Dijo que estaba dispuesto á ir al sacrificio en defensa de la religión, y con este motivo debimos recordar que, cuando los carlistas empezaron á bombardear la plaza, abandonando cobardemente su parroquia y su feligresía huyó de la villa al campo de los que la bombardeaban, sin acordarse para nada de sílo que aquí morían bajo el plomo de los defensores de la religión era ó no asistidos en sus últimos momentos por los ministros del Señor.

Y luego dice el ilustre y bondadoso párroco de Santiago que está dispuesto á llegar hasta el sacrificio!

Pero ni aquellos dias de luto y de lágrimas se han borrado de la memoria de las madres y esposas bil-

bainas, ni la conducta del señor Ibarguengoitia y sus partidarios puede olvidarse nunca, para que puedan tomarse en serio esos propósitos de mártir con que ahora pretende presentarse al público.»

Bien dicho.

Las cajetillas de cigarrillos hechos de veinticinco céntimos, procedentes de la fábrica de Gijón, no pueden ser mas pésimas, produciendo entre los consumidores de tan detestable artículo, protestas y reelamaciones, que no por esponerse ante los mostradores de los Estancos dejan de ser menos fundadas y legítimas.

Al hacerlas nuestras, para que más fácilmente lleguen á conocimiento del Sr. Director de Estancadas y Jefe Económico, esperamos que como se merecen sean atendidas, y se hagan venir á Leon, que tiene tanto derecho como cualquiera otra capital, los macillos de cigarrillos hechos del mismo precio, que se confeccionan en la fábrica de Madrid ó la Coruña, que son las que han tenido aquí mejor aceptación y gran consumo.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano del Ayuntamiento de Valderas, dotada con 2,000 pesetas anuales.

Es escandaloso el modo que tienen de tirar los escombros de la obra del ex-convento de San Francisco, pues ayer sin reparar en que se podía causar daño algun transeunte y sin tener en cuenta que al paseo allí contiguo se le causan perjuicios, se ha estado arrojando el cascote desde el tejado del edificio.

Esperamos que el Sr. Alcalde ordene que inmediatamente se prohíba ese abuso, estrañándonos que los municipales que no dejarán de haberlo visto, no hayan puesto los medios para corregirlo, pues creemos que el artículo 111 de las ordenanzas no les debe ser desconocido.

VARIEDADES

HISTORIA DE UN MUNICIPAL

CONTADA POR SI MISMO.

Nací en un pueblo de esta provincia, anduve á la escuela de abajo, crecí, me desarrolle y retocé á las muchachas hasta que me tocó soldado, serví al rey ocho años dia por dia alcanzando al fin la palomita, si bien aun estoy esperando los atrasos.

Pretendí una prevenda al poco tiempo de volver del ejército, porque el oficio le traía medio olvidado, me la negaron y entonces hice valer mis servicios y la influencia del diputado del distrito que me colocaron en el holgado punto en que hoy me veis.

Paso la mas envidiable existencia, merced á la calma y tranquilidad con

que procuro no llenar las obligaciones que me impone mi cargo.

Vez el método por mi adoptado y os convencereis, que ser municipal es una delicia.

Sueltan, por ejemplo, un albañal en una calle de mi distrito, que corrompe la atmósfera y mata con sus miasmas al pobrete que á nariz descubierta por ella cruce, pues me voy precisamente á la opuesta del sucedido, á preguntar en otra casa donde nunca he visto abiertos los balcones, quien á sacudido allí alfombras y felpudos, como es natural se me contesta que no hay tal cosa, interin el albañal se ha desahogado y me quedo tan satisfecho.

Que vice-versa se sacude por los de otra casa todo lo sacudible y se arroja agua de rosas con otras sustancias y me voy á informar á la de enfrente, si al doguillo del señor se le ha puesto bozal de ordenanza; y como allí, no hay perro ni gato, se me despide invitándome al paso á que recorra si quiero sus dependencias.

Se produce una camorra, un escándalo mayúsculo, juegan el de Baco ó la de Venus en la tragedia, escucho atentamente desde la esquina inmediata al lugar de la representación, crecen las voces y se pasa á la via de hechos, se pide ¡socorro! ¡auxilio! ¡la autoridad!... y la uncion; cuando este caso llega, dejo mi escondite y me voy y... luego que prendan á los causantes los otros encargados de velar por la tranquilidad pública.

Se me denuncia que en el puesto A... y en la tienda B... el pan no tiene el peso, el vino contiene sustancias nocivas ó *fuchina*, la carne de cerdo el *cisticercus*, las pesas están robadas ó las romanas se han vuelto infieles; lo escucho con gran atención me informo de las vecinas, que si son bonitas no me pesa, y como estas me suelen decir que son envidias y malos *quereres*, me reservo para mejor ocasión el informarme por mi mismo y dar el parte á mis superiores.

Viven personas sospechosas por delitos comunes en mi distrito, de las que se me recomienda observe con sigilo sus operaciones, ofrezco tenerlo muy presente; y cuando me astío de la *cháchara* y del banco de la consabida tienda, suelo darme algunos paseos por delante de la casa de algun patriota de *illo tempore* é informarme por el repartidor de periódicos del diario que lee; así consigo evitarme compromisos con las gentes de mal vivir y tengo siempre en *vilo* á los que me parecen enemigos del Gobierno; porque al fin y al cabo de él emanan los Ayuntamientos, y el Gobierno es sobre todo el que á todos nos dá de comer.

Hace muchos años que presto estos servicios y soy conocido y respetado por todos los que infringen las ordenanzas municipales y todo lo infringible, y como, bebo, duermo y gozo de todas las satisfacciones que dá una vida tranquila y sosegada.

Solo una duda á veces amarga mi existencia; y es la de no saber si el dia de mi entierro, que confío sea lo mas próximo en el siglo venidero, dejará de cumplirse mi última voluntad, por la que dispondré, que los cuatro mayores contribuyentes de la ciudad lleven en hombros mi féretro y los cuatro concejales mas antiguos las cintas, presidiendo el duelo todos los Alcaldes que hubiéramos tenido y formando el séquito tambien todos los supervivientes que hayan formado parte de los Ayuntamientos de Leon.

Si este noble propósito, logro realizarle, moriré como un bendito, rodeado de todos los que me favorecieron en vida, y quien sabe si algun concejal agradecido propondrá que

se me levante un mausoleo, en el que se inscriba con letras de oro el siguiente epitafio:

Modelo fué de alguaciles,
quien descansa en esta fosa;
honraronle los ediles,
porque nunca hizo gran cosa. R.

GACETILLA

Ea ya ha quedado definitivamente fijada por un sábio la fecha en que se va á acabar el mundo.

El año 1999.

¿Que apuestan ustedes á que se acaba el mundo sin ver abierto al público el Rastro-Matadero?

Hemos sido invitados por la Junta Directiva del Liceo Leonés á la reunion que tendrá lugar mañana en sus salones, la cual se compondrá de un coro, una conferencia y baile, á la que tendremos el gusto de asistir.

¿Que hay del Rastro-Matadero, pregunta el vulgo insistente?

¿Todavía está pendiente

de algun nuevo *burladero*?

Mas el Concejo, á mi ver,

nos dá por toda respuesta:

—Con otra cuestion como esta,
me eternizo en el poder.

Los tahoneros de Valencia han resuelto expender el pan al peso, para que los compradores tengan la seguridad de que no les engañen.

Me parece muy bien eso

y lo encuentro muy plausible;

¡pero tambien es posible

que haya mácula en el peso!

No hay plaga perniciosa que no vuelva. Se ha presentado la langosta en Huelva.

En el hospital de San Juan de Dios de Madrid ha habido un motin de mujeres.

¡Cielos! ¡Cómo andarian por el aire las cataplasmas!

Almoneda.

Una señora hace almoneda de sus alhajas, que son las siguientes:

Un saco de suspiros de todos tamaños; estos suspiros son artificiales.

Un rosario de dengues.

Un millon de miradas amorosas, á cual más dulces y mas embusteras.

Sesenta y tres mil sonrisas dibujadas con esmero por doña Mentira.

Una alma de *dinero* y un corazon de *corcho*.

Leo en un periódico:

«Ayer tarde riñeron cerca de las ventas del Espiritu-Santo una mujer y un hombre, recibiendo este una grave herida en el cuello causada con una navaja.»

¿Zambomba! ¿Quien lo diría?

Peró era de presumir.

¡El hombre se dejó herir

por pura galantería!

Mientras oía misa con su criada en el pueblo de Torres una vecina del mismo, le fueron robadas en su casa doce onzas de oro.

Los ladrones han establecido un sistema de resultados seguros.

Quando está la gente en las igle-

sias, roban las casas y cuando está la gente en las casas, roban las iglesias.

Ellos en cambio siempre se dan arte de que no les haban en ninguna parte!

ANUNCIOS.

¡LA MAR! —Gran baile público en los Salones del Torreón, para el 16 de Mayo de 1880; desde las 9 de la noche, á 2 rs. entrada.

Se arriendan habitaciones altas y bajas, con muebles ó sin ellos, en Puerta Castillo ó plazuela del Espolon núm. 7. 3-6.

TOLEDANO PLEGARIA.

Procedente de Burdeos y del Rin, acabo de recibir un elegante y variado surtido de botellas talladas y labradas con sus correspondientes tapones de cristal tallado, de Rom, Coñac, Marrasquino, Burdeos, Champang, Ojén y Anis del Mono.

Un gran surtido en cajas de dulces de diferentes caprichos y gustos, forradas en raso de seda.

Además toda clase de licores del reino.

¡LA MAR!

EN LANILLAS PARA TRAJES DE CABALLEROS.

Se acaba de recibir un completo y variado surtido para la próxima temporada, á precios sumamente económicos, en casa de José Lorenzana.

AVISO IMPORTANTE.—Con motivo de la proximidad del verano, tiempo apropiado para evitar todo engaño con la importacion de ropas extranjeras, tanto en los géneros como en su confección y precios, cumplidos decir como buenos españoles que la industria nacional, se ha resentido por la deferencia que se guarda á aquellos, no habiendo mas razon que aquello de (el pan de mi vecino etc.) por lo demás está á la altura que otra puede estar, los elementos que tienen otras naciones tantos ó mas tenemos nosotros para ponernos en frente, y en prueba de ello no hacen los extranjeros lo que hacen nuestras fábricas que nos regalan el género; por esta razon nosotros no cobramos mas que puramente la hechura y perdemos las adiciones (todo esto por ganar el cielo, segun el adagio de vestir al desnudo), á continuación va la tarifa de precios para que se desengañe el que no lo crea.

Por un traje de chaqué, de lanilla, 152 rs.—Por id. id. cazadora de idem 110.—Por un gabán ruso de id. 100.

Los trages de niños serán á precios convencionales.

NOTA.—Se darán todas las satisfacciones al efecto.

Sastrería de Morán, San Marcelo 9.

OBRAS DE D. POLICARPO MINGOTE

Tratado elemental de Geografía astronómica, física, política y descriptiva.

Compendio de Geografía general y particular de España.

Guía del Viajero en Leon y su provincia.

Varones ilustres de la provincia de Leon.

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de Miñón.—Revilla, 2 y 3, Leon.

En la calle de la Capilla, núm. 10, frente á las Animas del Mercado, hay cajas para difuntos, hechas de varias formas y precios, desde 70 reales.

MÉDIAS FRANCESAS.

En el Comercio de Manuel Campo, se acaba de recibir un variado surtido alta novedad, para señora.

Se vende un hermoso ruiseñor, cantando, calle de la Rúa, núm. 18 darán razon.

Arriendo de una habitacion baja, suficiente para almacen, calle de Serradores núm. 3, darán razon en la misma.

ANUNCIO.—Se vende una partida de sebo en rama, de vaca, superior; el que desee tratar en ello, véase con Pio Beneitez, Carnecerías.

Ojo.

En la Lonja de Ultramarinos de los Andaluces, acaban de recibir un gran surtido de conservas alimenticias, Calamares, Besugo frito, Atum frito, Atum Mariné, Verdes en aceite y Verdes en escabeche.

Por los testamentarios de D. Julian Gill, se arrienda la casa-fonda, Calle de San Francisco, núm. 17, para tratar verse con D. Vicente Gill, en dicha casa. 13

Se venden todos los muebles, coche y tres caballos que tiene para servicio de la fonda del Norte, calle San Francisco, núm. 17. Dirijanse á su dueño D. Pedro Fernandez.

ARRIENDO.—Desde San Juan en adelante se hace de un pajar en el Egido chico, con casa corral y dos grandes cuadrás; puede utilizarse tambien para establecer alguna industria, para tratar con D. Ricardo del Arco, 5-8.



ALOMBRIZ SOLITARIA
Curacion con GLOBULOS SECRETAN. Unico remedio infalible, inofensivo, facil de tomar y digerir, empleado con exito constante en los hosp. de Paris. Deposito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS. — PRECIO 48 REALES. Evitar Imitaciones.

En Leon, Sra. viuda de Chalanzen y Sobrino.

LA HOSPITALIDAD.

GENERALIDADES SOBRE BENEFICENCIA.

HOSPITAL DE S. ANTONIO ABAD.

DOCTOR D. LESMES SANCHEZ DE CASTRO.

MÉDICO PRIMER DEL MISMO

Un opúsculo de 104 páginas, edicion de lujo,

SEIS REALES EJEMPLAR.

Se halla de venta en Leon, en casa del autor y en los talleres de encuadernacion de libros.—En Madrid, en las principales librerías.

COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricacion de chocolates a vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

única casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS con dos medallas.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general.

Sucursal.

Calle Mayor, 18, 20.

Montera, 8.

MADRID

SE VENDEN.

Unas puertas con sus herrajes, todo en buen uso, que miden 2 metros 30 centímetros de ancho, por 2 metros 70 centímetros de alto.

Otras id. con id. que miden 3 metros de ancho, por 3 45 centímetros de alto. Ambas tienen largueros y barras de negrillo.

Cuatro rejas con sus marcos, de un metro 5 centímetros de ancho, por un metro 65 centímetros de alto. Todas en buen estado.

Los que deseen enterarse, que pasen por esta redaccion.

ANUNCIO.—En la Fabrica de Harinas, calle de S. Mamés, núm. 8, se venden salvados y salvadillo.

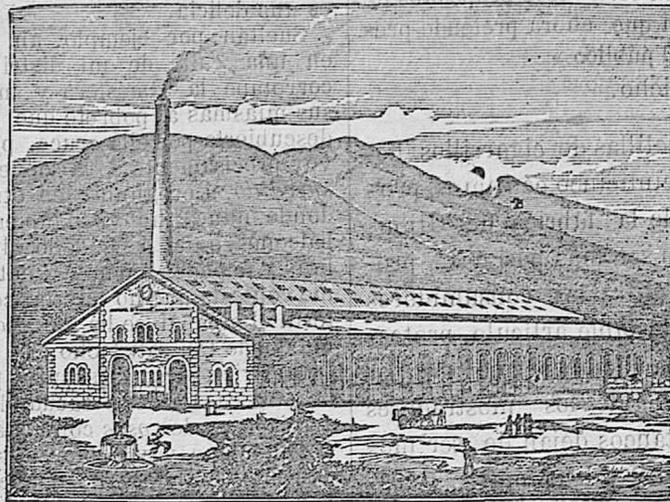
LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mért. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad, efectos de habitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mért. miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs.—Por el correo, 12 rs.

FABRICA DE CHOCOLATE.



MADRID.

ESCORIAL.

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza.
80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes.
Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.
Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferrocarril.
Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancía.
Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.
Cuenta 26 años de existencia.
Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservacion del credito de su mercancía, la constancia de su fabricacion siempre igual por lo menos no elaborar clases, como hay fábricas que lo hacen que cuestan menos chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.
Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puesto de los Huevos, 18

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya pureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

HOJA DE MAIZ.

Se vende á precio económico, en el puesto de los Huevos, núm. 18.

Se arrienda desde San Juan en adelante una casa en la calle de Serranos número 45; (Santa Marina), para su arriendo verse con Manuel Lopez, calle de Matasiete, núm. 3.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa núm. 3, de la calle del Medio de San Lorenzo, al que convenga Herreros 17, darán razon.

Se vende una tierra trugal de primera calidad, al sitio de S. Esteban, ó el Cementerio, de cuatro fanegas cuatro celemines y un cuartillo, linda con la carretera de Asturias, hay un pozo en dicha tierra para nieve ó bodega, al que le interese, puede pasar á la calle de Renuera, núm. 52, donde darán razon.

Se desea comprar una balanza grande, que se pueda pesar en ella de ocho á doce arrobas, en esta imprenta se dará razon de quien la necesita.

Imp. de S. Garcia Perez y herm. Concepcion, 8.